



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 16 de mayo de 2011

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



NUEVA REUNIÓN DE LA RED JUDICIAL EUROPEA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

El CGAE ha participado en la XXXV Reunión de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil, celebrada hoy martes, 17 de mayo, en Bruselas. El CGAE, en su segunda participación en esta reunión, tras la apertura de la Red a las profesiones jurídicas, ha formado parte de la Delegación española, junto con representantes del Ministerio de Justicia, jueces, secretarios judiciales y procuradores. En otros puntos se han abordado temas como el lanzamiento de la Guía Práctica sobre la Orden de Pago europea; los trabajos del grupo sobre mediación familiar; el análisis del artículo 70 del Reglamento 4/2009 sobre obligación de alimentos; y el reconocimiento, nuevamente, de la participación de las profesiones jurídicas en la Red. Asimismo, se ha analizado en profundidad el procedimiento europeo de escasa cuantía, presentándose el proyecto conjunto de varios Estados miembros sobre la puesta en marcha de dicho procedimiento on line (a través del proyecto de mayor envergadura eCodex). A este respecto, la Comisión Europea ha presentado los trabajos conducentes a la puesta en marcha de formularios interactivos sobre este procedimiento. Los representantes de la Comisión han comentado igualmente la poca aplicación del procedimiento, así como su desconocimiento por parte de los ciudadanos y de los responsables de ponerlo en funcionamiento.



Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de Justicia, Ciudadanía y Asuntos de Interior

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN

La Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el Reglamento para el seguimiento y notificación, y el Reglamento sobre acreditación y verificación en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, para recabar información proveniente de todos los sujetos interesados, ciudadanos y organizaciones. El objetivo final de esta consulta es ofrecer a la sociedad en general y a los industriales en particular la posibilidad de expresar su opinión sobre los proyectos de reglamentos que se están llevando a cabo en el marco de la Unión Europea, así como para aumentar la conciencia pública sobre el papel de la Comisión en materia de supervisión, notificación, verificación y acreditación en el marco del régimen de comercio de emisiones. La consulta permanecerá abierta hasta el 10/06/2011.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA COMPUTACIÓN EN NUBE

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública dirigida a obtener opiniones de las partes interesadas sobre las necesidades, los impedimentos y las oportunidades sobre el uso de la computación en nube, cuyas respuestas se van a incorporar posteriormente en el informe de la Comisión sobre la Estrategia Europea de la Computación en Nube. La referida Estrategia forma parte de las acciones previstas en la Agenda Digital 2020, relativa ésta a las políticas y actuaciones requeridas para maximizar el potencial social y económico de la información y de las comunicaciones tecnológicas. La computación en nube (o "cloud computing") representa un cambio para el ámbito de actuación de los proveedores de servicios tecnológicos, que permitirá a las industrias y a los ciudadanos interconectar con sus dispositivos electrónicos de forma más interactiva y eficiente. En este sentido, la Unión Europea tiene claro que debe permitir el desarrollo de esta industria puntera, asegurando al mismo tiempo la protección del medioambiente y el respeto de los derechos de los ciudadanos europeos. El plazo para enviar los comentarios finaliza el 31/08/2011.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE EL DERECHO AMBIENTAL EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra en su sede de Tréveris (Alemania), los próximos días 6 y 7 de junio de 2011, la Conferencia Anual sobre el Derecho Ambiental Europeo, que va a versar sobre las instalaciones industriales, la normativa química y de residuos actualmente aplicables y el análisis de las distintas resoluciones judiciales emanadas de los órganos judiciales europeos en la materia. Igualmente se van a tratar temas relativos a la Directiva IPPC, la Directiva 2010/75/UE sobre las emisiones industriales, las disposiciones europeas en materia de pesticidas, la experiencia adquirida con la implementación del REACH, cómo acceder a la información medioambiental, entre otros. Están invitados a participar los abogados ejercientes especializados en la materia, los funcionarios públicos y las ONGs con fines ambientales. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el alemán.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Libro Verde sobre cómo fomentar el crecimiento y crear más empleo	Hasta el 20.05.11
Consulta pública sobre ordenación del espacio marítimo y gestión de las zonas costeras	Hasta el 20.05.11
Consulta pública sobre el plan de acción "Salud en Línea" 2012-2020	Hasta el 25.05.11
Consulta pública sobre Media Mundus	Hasta el 23.05.11
Consulta pública sobre el plan estratégico de Tecnología del Transporte	Hasta el 28.05.11
Libro Verde sobre el IVA	Hasta el 31.05.11
Consulta pública sobre la movilidad de los jóvenes en Europa	Hasta el 04.06.11
Consulta pública sobre el planteamiento global de la inmigración	Hasta el 06.06.11
Consulta pública sobre el Estatuto de Sociedad Cooperativa europea	Hasta el 15.06.11
Consulta pública sobre la financiación en la DG Justicia a partir de 2013	Hasta el 15.06.11
Consulta pública sobre futuras inversiones UE-China	Hasta el 05.07.11
Libro Verde sobre juegos de azar <i>on line</i> en el Mercado interior	Hasta el 31.07.11
Premio Lorenzo Natali de Periodismo 2011	Hasta el 31.08.11

POLÍTICA E INSTITUCIONES**QUINTA SESIÓN PLENARIA DE EUROLAT**

EuroLat, celebra su quinta sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria euro-latinoamericana, abordando temas como seguridad, migraciones, crisis financiera y cambio climático. Durante la reunión, que se celebra esta semana en Montevideo (Uruguay), también se negocia un acuerdo para establecer un área de libre comercio entre la UE y los países de Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay). Para el co-presidente de EuroLat por parte europea, el eurodiputado José Ignacio Salafranca, esta reunión de la asamblea representa "una señal de una relación saludable en ambas direcciones", ejemplificada por el hecho de que "somos capaces de avanzar con distintos acuerdos tanto en buenos momentos económicos para Europa como durante la actual crisis financiera, cuando nuestros Estados miembros están estancados y los países latinoamericanos lideran el crecimiento económico mundial". Sin embargo, algunos países europeos han mostrado dudas en relación a la apertura de los mercados europeos a los productos agrícolas sudamericanos como contrapartida a un mayor acceso europeo a los mercados del área Mercosur, y alertan de que un aumento de las importaciones de alimentos podría causar problemas a muchos productores europeos.

17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

La UE celebra hoy el Día Internacional contra la Homofobia. A tal efecto, el Presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, comentó la pasada semana en Estrasburgo, en referencia a la discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales: "Es deplorable, ya que trata de denigrar a las personas y privarlas de sus derechos sobre la base de su orientación sexual. Los Tratados europeos y la Carta de Derechos fundamentales de la UE consagran el compromiso de la Unión Europea por erradicar la homofobia, como recordó Buzek durante la inauguración. También más allá de Europa, el colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales luchan por hacer valer sus derechos y terminar con una realidad en la que algunos tienen que hacer frente a penas de cárcel o incluso pena de muerte debido a su orientación sexual. El Parlamento Europeo ha aprobado varias resoluciones de condena a la discriminación, y trabaja para garantizar que "futuras generaciones de europeos crezcan en una cultura de apertura, no discriminación y tolerancia", explicó Buzek, que expresó su deseo de que "en el futuro no haya necesidad de un día contra la homofobia".

EL CDR PARTICIPARÁ EN LA PREPARACIÓN DE LOS FUTUROS CONSEJOS EUROPEOS

El Presidente del Consejo de la UE, Herman Van Rompuy, ha mantenido un encuentro con los miembros del Comité de las Regiones (CDR) reunidos en pleno en Bruselas. Atento a las peticiones de las regiones y ciudades, apoya la idea de los «Pactos territoriales» para concretar las ambiciones de la Estrategia Europa 2020 y ha propuesto a los miembros de la Mesa del CDR reunirse con ellos antes de cada reunión del Consejo Europeo. Esta invitación se produce en un momento en que el Presidente del Consejo Europeo se muestra especialmente receptivo a las peticiones del CDR. De entrada, ha indicado: «esperamos que, con su ayuda, la Estrategia Europa 2020 tenga más éxito que su predecesora, la Estrategia de Lisboa».

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

CONSEJO JAI

Los Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la UE se reunieron la pasada semana en Bruselas, en Consejo JAI, para debatir, principalmente, la política de vecindad e inmigración a la luz de la actualidad de los países limítrofes con la UE por el Sur. En este sentido, el Consejo ha tomado en consideración las conclusiones adoptadas en la Comunicación de la Comisión Europea sobre migración, del pasado 4 de mayo. El Consejo JAI también ha intercambiado puntos de vista con la CE sobre la evaluación de la estrategia de la UE para acuerdos de readmisión con terceros países, publicada en febrero de este año. Asimismo, el Consejo JAI ha tomado nota de la presentación de la CE sobre la directiva de conservación de datos, publicada en abril de 2001. Por último, a petición de Bélgica, y a la luz de los accidentes nucleares en Japón, el Consejo ha sido informado por la CE sobre la situación actual en Japón, intercambiando opiniones sobre la capacidad de la UE de hacer frente a desastres nucleares a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

LA COMISIÓN INTENSIFICA LA LUCHA CONTRA LA DROGA

La Comisión Europea ha participado en la reunión ministerial del G8 celebrada la pasada semana en París, abogando por una cooperación más intensa en la lucha contra la droga y presentando nuevas iniciativas para combatir esta plaga de la vida contemporánea. Aunque la lucha contra la droga sigue siendo una de las prioridades de la UE en materia de seguridad, solo a través de un planteamiento global e integrado se podrán obtener resultados en beneficio de todos. «Todos los meses, 1,5 millones de europeos consumen cocaína. En la UE se consumen alrededor de 140 toneladas de cocaína al año. ... El desmantelamiento de las redes de delincuencia es fundamental y nuestras acciones solo pueden tener éxito si se coordinan a nivel internacional», ha dicho la Comisaria Cecilia Malmström, responsable de Asuntos de Interior. En el marco de la Estrategia europea en materia de lucha contra la droga (2005-2012), el Programa de Estocolmo y la Estrategia de Seguridad Interior de la UE, la Unión Europea está desarrollando actualmente una amplia gama de medidas operativas para luchar contra la droga en todos los frentes. En el futuro, la acción en este ámbito deberá ampliarse, sobre la base de un marco financiero renovado.

EL 50% DE LOS JÓVENES EUROPEOS ESTÁN PREPARADOS PARA TRABAJAR EN EL EXTRANJERO

La Comisión Europea ha hecho pública una encuesta del Eurobarómetro que establece que el 53 % de los jóvenes en Europa puede o quiere trabajar en otro país europeo, pero la falta de medios económicos disuade a muchos de dar un primer paso y adquirir parte de su educación en el extranjero. El estudio pone de relieve el enorme desfase entre el extendido deseo de los jóvenes de trabajar en el extranjero y la movilidad real de la mano de obra: actualmente, menos del 3% de la población activa europea reside fuera de su país de origen. El estudio, realizado en el contexto de la estrategia de Juventud en Movimiento de la Comisión, se publica justo antes de que comience la Semana Europea de la Juventud 2011 (15-21 de mayo). De los estudios se desprende que la empleabilidad de los estudiantes que han cursado parte de sus estudios o han realizado parte de sus prácticas fuera de su país de origen es mayor, así como también lo es la probabilidad de que trabajen en el extranjero más adelante. Los empleadores valoran las capacidades que adquieren, como la habilidad de hablar en un idioma extranjero, la adaptabilidad y las competencias interpersonales. El estudio muestra que solo uno de cada siete jóvenes europeos (un 14%) ha recibido educación o ha realizado prácticas en el extranjero. La falta de subvenciones impide a muchos hacerlo. Un 33% de los que afirmaron querer ir al extranjero dijo que no se lo podía permitir; entre los que sí salieron, casi dos tercios (63%) dependían de subvenciones privadas o ahorros.

LA RECUPERACIÓN EUROPEA MANTIENE SU IMPULSO ENTRE NUEVOS RIESGOS

La Comisión Europea da por buena la recuperación gradual de la economía de la UE, con unas perspectivas para 2011 algo mejores que las pronosticadas en otoño. Se prevé que el PIB crezca en torno al 1,75% este año y casi el 2% en 2012. Este panorama se basa en las perspectivas más positivas de la economía mundial y en la mejora global de las expectativas empresariales en la UE. En cambio, la inflación aumenta con rapidez, lo que refleja la subida del precio de las materias primas. Se pronostica que la inflación global ascienda este año a una media del 3% en la UE y del 2,5% en la zona del euro, antes de disminuir al 2% y el 1,7 %, respectivamente, en 2012. Mientras tanto, se augura una lenta mejora de las condiciones del mercado de trabajo a lo largo de este período. Se prevé que la tasa de desempleo se reduzca en medio punto porcentual hasta situarse en algo más del 9% y el 9,75% en la UE y en la zona del euro para 2012. Progresan el saneamiento presupuestario y el déficit público parece que disminuirá hasta un 3,75% del PIB para 2012. No obstante, las previsiones varían considerablemente según los distintos Estados miembros.

LA UE PREVE UNA EXCELENTE TEMPORADA TURÍSTICA

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea, ha presentado las conclusiones de una nueva encuesta del Eurobarómetro sobre la actitud de los europeos frente al turismo, en el transcurso de la Conferencia Europea de Turismo organizada por la Presidencia Húngara y la Comisión Europea en Budapest. Las conclusiones de esta encuesta del Eurobarómetro confirman otros indicadores según los cuales el sector se ha recuperado de la crisis económica. Las preferencias siguen inclinándose hacia los destinos turísticos tradicionales (58%), mientras que el 28% de los encuestados declara que le gustaría descubrir nuevos destinos. Cada vez más europeos disfrutan de sus vacaciones: en 2010, el 68% de los ciudadanos de la UE viajó por motivos privados, frente al 65% en 2009.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

LA UE REORGANIZA SU RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN PARA LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

La Comisión Europea prevé concentrar sus preferencias a la importación en los países en vías de desarrollo más necesitados. Limitará su Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), que concede preferencias arancelarias específicas a los países en vías de desarrollo en forma de tipos o contingentes arancelarios reducidos o nulos, a unos 80 países, para tener en cuenta la emergencia de países en vías de desarrollo más avanzados que son actualmente competitivos a escala mundial. Al mismo tiempo, la Comisión pretende animar a más países a respetar los convenios internacionales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y buena gobernanza en el sistema SPG+, que otorga concesiones comerciales adicionales a los países vulnerables en el ámbito del comercio.

MEDIDAS CONTRA EL DESEMPLEO JUVENIL

El Parlamento Europeo exige a los Veintisiete más medidas para combatir el paro juvenil y pide que se mantenga la inversión en educación pese a la crisis. El desempleo juvenil es uno de los principales retos que debe afrontar la UE, advierten los eurodiputados en un informe aprobado por el pleno la pasada semana. Una mayor movilidad, el reconocimiento de las calificaciones a nivel europeo y la educación infantil universal son otras de las propuestas de los eurodiputados, que recuerdan que los jóvenes han sufrido las consecuencias de la crisis con particular virulencia. Las tasas de desempleo juvenil en la UE superan el 20%, el doble de la media para los adultos, y en algunos Estados miembros esa tasa supera el 40%. "El desempleo juvenil constituye un reto importante en toda la UE y ni la UE ni los Estados miembros le han prestado suficiente atención hasta la fecha" afirman los diputados e instan a los Estados miembros a dar un giro en favor de la inversión y la creación de empleo. También recalcan la importancia de que los estudios deben tener en cuenta las futuras necesidades del mercado laboral, sin dejar de lado el estímulo de la creatividad y el potencial de innovación de los jóvenes y contribuir positivamente a su pleno desarrollo intelectual y social.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

INFORME RAPEX 2010

La Comisión Europea ha publicado recientemente los datos del Sistema de Alerta Rápida para productos de consumo peligrosos y no alimentarios (RAPEX), correspondiente al año 2010. Gracias a la eficacia cada vez mayor del sistema RAPEX, se ha prohibido, retirado del mercado o recuperado en 2010 la cifra récord de 2.244 productos no seguros, lo que supone un aumento del 13% en comparación con 2009, según se desprende del informe anual RAPEX. Los Estados miembros han aumentado sus esfuerzos y las empresas europeas también están tomando más en serio la responsabilidad que les incumbe en el ámbito de la seguridad de los productos de consumo, lo que se refleja en el aumento notable (200%) del uso del sistema de alerta rápida destinado a ellas («Aplicación DSGP – Empresas»). La seguridad en la fuente se ha convertido en una prioridad esencial; actualmente la atención vuelve a concentrarse en las instalaciones industriales (concepción y fabricación) y está aumentando la cooperación con los socios internacionales, en particular con China.

DECLARACIONES SOBRE EL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN EN 2010

La Comisaria de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, ha declarado a propósito de la publicación de los datos de comercio de derechos de emisión en 2010: «El aumento de las emisiones en 2010 refleja la recuperación económica, pero aun después de que esta recuperación sea completa, las emisiones de empresas del RCCDE seguirán siendo muy inferiores al límite fijado para el período de comercio 2008-2012. Las cifras muestran también que algunos sectores industriales siguen generando excedentes de derechos de emisión que se podrán comercializar en el tercer período de comercio, cuyo inicio será en 2013. Esto indica la flexibilidad que brinda el comercio de derechos de emisión a las empresas y confirma asimismo que se puede hacer más por reducir las emisiones en la próxima fase a costes razonables». Las emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas participantes en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCCDE) aumentaron más del 3% el año pasado, de acuerdo con la información de los registros de los Estados miembros. El grado de cumplimiento por las empresas de las normas del RCCDE ha sido alto.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB EUROPEO SOBRE INTEGRACIÓN

La Dirección General de Interior de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el mantenimiento del sitio web europeo sobre integración (Ref. 2011/S 93-151687). El objetivo de esta licitación consiste en el mantenimiento, actualización y buen funcionamiento del sitio web europeo sobre integración, con el fin de disponer de un sitio web amplio y de fácil acceso para la experiencia europea relativa a la integración de migrantes. En concreto, los objetivos específicos son: por un lado, establecer la estructura de gobernanza necesaria y la red y asignar el personal necesario para el mantenimiento del sitio web europeo sobre integración, y por otro, actualizar y enriquecer continuamente la información del sitio web europeo sobre integración acerca de la integración de los nacionales de terceros países, y por último, proporcionar un mantenimiento correctivo y evolutivo, incluida la respuesta recibida de las partes interesadas y de los usuarios finales sobre el funcionamiento del sitio web europeo sobre integración y la corrección de cualquier fallo que surja durante su funcionamiento. El plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 27.06.2011.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Estudio del transporte de mercancías por carretera (Ref. 2011/S 75-122097)	Hasta el 30.05.11
Licitación. Índice europeo para ficheros policiales (Ref. 2011/S 77-125407)	Hasta el 30.05.11
Licitación. Evaluación de las políticas climáticas de la UE (Ref. 2011/S 75-122099)	Hasta el 30.05.11
Licitación. Formación para cooperación transfronteriza civil (Ref. 2011/S 70-113048)	Hasta el 07.06.11
Licitación. Lucha contra la discriminación de los romaníes (Ref. Justicia/2011/PROG/AG/D4)	Hasta el 15.06.11
Licitación. Red expertos europeos en discapacidad (Ref. 2011/S 84-137088)	Hasta el 20.06.11
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Programa LIFE+ para proyectos ambientales	Hasta el 15.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONCLUSIONES DE LA ABOGADA GENERAL EN CASO REMITIDO POR LA AP DE TARRAGONA**

La Abogada General del TJUE, Juliane Kokott, ha presentado sus conclusiones en los asuntos acumulados C-483/09 y C-1/10, Magatte Gueye y Salmerón Sánchez, remitidos por la Audiencia Provincial de Tarragona. En los supuestos de violencia doméstica, los órganos jurisdiccionales españoles deben imponer, entre otras sanciones, una pena que prohíbe al autor del delito aproximarse a su víctima. Dicha pena es preceptiva y ha de imponerse en todos los supuestos de violencia doméstica, incluso en los menos graves como las amenazas de palabra. El incumplimiento de la medida de alejamiento constituye a su vez un delito. El Sr. Gueye y el Sr. Salmerón Sánchez fueron condenados por maltratos a sus respectivas parejas. De este modo, se les impuso sendas penas que les prohibían aproximarse a sus víctimas o comunicarse con ellas durante un cierto tiempo. Pocos días después de las condenas ambos reanudaron la convivencia con sus parejas, siendo detenidos y condenados por incumplir las medidas de alejamiento que se les había impuesto. En este contexto, la AP de Tarragona, encargada de los asuntos, desea saber si la Decisión marco 2001/220/JAI, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal, se opone a una normativa nacional que, en los delitos cometidos en el ámbito familiar, ordena preceptivamente que se imponga al autor del delito una medida de alejamiento con respecto a la víctima, sin prever la posibilidad de prescindir excepcionalmente de dicha medida tras una ponderación de las circunstancias del caso concreto y, en particular, del deseo de la víctima de restablecer la relación con el autor. En sus conclusiones presentadas, la Sra. Kokott reconoce que la citada medida de alejamiento preceptiva está situada en el campo de tensión entre las exigencias de una actuación estatal efectiva contra la violencia doméstica y el derecho de la víctima al respeto de su vida privada y familiar. No obstante, considera que esta difícil ponderación de los distintos intereses no pertenece al ámbito de aplicación de la Decisión marco 2001/220, destacando que ésta se refiere específicamente a los relativos a las garantías procesales en el proceso penal. Por consiguiente, concluye que la adecuación de una sanción como la medida de alejamiento preceptiva prevista en la normativa española no puede examinarse a la luz de la Decisión marco 2001/220. En segundo lugar, la Abogada General analiza el alcance del derecho de la víctima a ser oída, reconocido por la Decisión marco, y los efectos de ese derecho sobre la sanción que se ha de imponer al autor del delito. A este respecto, la Sra. Kokott precisa que el derecho de la víctima a ser oída obliga a los Estados miembros a otorgar a ésta la posibilidad de manifestar su opinión acerca de la imposición de una medida de alejamiento cuando mantenga una estrecha relación personal con el autor del delito y, por tanto, la medida de alejamiento surta efectos indirectos en la vida privada y familiar de la víctima. Ahora bien, este requisito no implica que la imposición de la pena quede a disposición de la víctima ni que el órgano jurisdiccional competente esté vinculado a la voluntad de ésta.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**FALTA DE PUBLICIDAD EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Capitani y Campanella c. Italia (n.º de demanda 24920/07), en relación con la violación del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso equitativo), por falta de publicidad en un procedimiento de aplicación de medidas preventivas. Contra los ahora recurrentes fue iniciado un procedimiento en el año 2004, por su presunta pertenencia a una organización criminal que se dedicaba a la usura y al blanqueo de capitales. Como consecuencia de tal investigación, las autoridades de Teramo apreciaron la necesidad de aplicar las medidas preventivas consistentes en la confiscación de varios bienes inmuebles y muebles de los sospechosos. El tribunal conocedor del asunto en vía de apelación confirmó la resolución adoptada, justificando tal decisión con el hecho de que los ingresos declarados por los sujetos inculcados no eran suficientes para justificar la adquisición de todos los bienes de su titularidad. La tramitación judicial se llevó a cabo sin publicidad, lo que fue denunciado por los inculcados ante el TEDH. Éste, tras conocer los hechos, ha declarado que aun admitiendo la justificación ofrecida por Italia de que se trataba de asegurar el interés público y la confidencialidad del caso, los órganos judiciales nacionales debían asegurar a los imputados al menos la posibilidad de solicitar una audiencia pública sobre su causa, antes de llegar a dictar el fallo definitivo. Por lo tanto, ha existido violación del artículo 6 CEDH, reconociendo la pretensión de los recurrentes.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Diana Cogilniceanu** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu